

CONSTANCIA: Pasa al despacho del señor Juez informando que no se ha acreditado la notificación del citado a exhibir documentos ROGERIO ARMANDO ROJAS MANOSALVA. Bucaramanga, 19 de abril de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2021-00346 00

Bucaramanga, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente se observa que, a la fecha la parte actora no ha acreditado el cumplimiento de lo ordenado en el numeral 3° del auto de fecha 20 de enero de 2022, esto es, la notificación de ROGERIO ARMANDO ROJAS MANOSALVA, quien se cita a exhibir documentos.

Conforme lo anterior, y atendiendo a que la audiencia de exhibición se encuentra fijada para el día viernes 06 de mayo del año que avanza, se REQUIERE a la parte solicitante para que proceda con la notificación del señor ROGERIO ARMANDO ROJAS MANOSALVA de manera personal, preferiblemente conforme lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, o en su defecto, atendiendo a lo previsto en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 030 del 02 de mayo de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
98153089ee23326b30b91bd4691fa28a29fcf1842353674ba9b9abd785366728
Documento generado en 29/04/2022 12:57:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>